

ANEXO 1 CARTA DE COMPROMISO
COLOMBIA PRODUCTIVA
PROGRAMA SOFISTICA Y EXPANDE TU NEGOCIO ON-LINE

El suscrito _____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, actuando en nombre y representación legal de _____, sociedad domiciliada en la ciudad de _____, identificada con NIT _____, debidamente facultado para la suscripción del presente documento y quien, en adelante, y para los efectos de esta **CARTA DE COMPROMISO** se denominará **LA EMPRESA**, mediante el presente instrumento se obliga de forma unilateral, incondicional e irrevocable a favor de FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR - FIDUCOLDEX, quien actúa como ADMINISTRADOR de COLOMBIA PRODUCTIVA, constituido mediante contrato de Fiducia Mercantil No. 007-2017, celebrado el 5 de abril de 2017 con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en los términos que se indican a continuación y previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Colombia Productiva es un Patrimonio Autónomo con régimen de derecho privado, creado por el artículo 50° de la Ley 1450 de 2011 (modificados por los artículos 11 de la Ley 1753 de 2015 y 163 de la Ley 1955 de 2019 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022), encargado de promover la productividad, la competitividad y los encadenamientos productivos para fortalecer cadenas de valor sostenibles; implementar estrategias público-privadas que permitan el aprovechamiento de ventajas comparativas y competitivas para afrontar los retos del mercado global; y fortalecer las capacidades empresariales, la sofisticación, la calidad y el valor agregado de los productos y servicios, de acuerdo a la política que defina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Que en desarrollo de lo anterior y con la finalidad de ejecutar los objetivos que el Gobierno Nacional se ha trazado para el periodo 2018-2022, El capítulo “Pactos estructurales”, numeral 2: “Pacto por el Emprendimiento, la Formalización y la Productividad” define la importancia de fomentar proyectos que contribuyan a crear una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos, realizando un diagnóstico de la situación de la transformación empresarial en cuanto a los siguientes aspectos: Desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad.
3. Que, como parte de la estrategia de Colombia Productiva, se abrió una convocatoria que busca que la selección de empresas con tienda virtuales, funcionales y propias, ubicadas en Bogotá Región, Antioquia, Valle del Cauca, Manizales, Risaralda, Atlántico y Bolívar, para recibir asesoría encaminada al alistamiento de su estrategia comercial y operativa

que fortalezca su acceso a mercados nacionales e internacionales a través de transacciones digitales.

- 4 También inició el proceso de selección de una firma ejecutora el programa de asesoría encaminada al alistamiento de la estrategia comercial y operativa que fortalezca el acceso a mercados nacionales y/o internacionales e incremente transacciones digitales a empresas con tiendas virtuales, funcionales y propias.
- 5 Que LA EMPRESA previamente consultó y aceptó los términos y condiciones establecidas por Colombia Productiva en la convocatoria publicada para acceder a la consultoría desarrollada en el marco del Programa SOFISTICA Y EXPANDE TU NEGOCIO ON-LINE.
- 6 Que en el evento que LA EMPRESA resulte seleccionada, con la suscripción de la presente CARTA DE COMPROMISO, LA EMPRESA manifiesta su intención de obligarse de forma unilateral, incondicional e irrevocable a favor de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR - FIDUCOLDEX, quien actúa como ADMINISTRADOR de COLOMBIA PRODUCTIVA, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: En virtud de la presente CARTA DE COMPROMISO, en el marco de ejecución del Programa SOFISTICA Y EXPANDE TU NEGOCIO ON-LINE, LA EMPRESA se obliga de forma unilateral, incondicional e irrevocable a favor de FIDUCOLDEX, quien actúa como ADMINISTRADOR de COLOMBIA PRODUCTIVA, a:

1. Acompañar a la firma ejecutora en el desarrollo de la consultoría, adelantando las actividades delegadas por la firma, así como suministrar toda la información requerida por ésta para conseguir los objetivos de la consultoría.
2. Designar el equipo de trabajo propuesto en el formulario de postulación, conformado por los profesionales de las calidades propuestas y la dedicación en tiempo ofrecida.
3. Reconocer y pagar la contrapartida a la firma ejecutora en cuantía total hasta TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$3.176.471) incluido IVA, correspondiente al 15% del total del valor de la consultoría, de acuerdo con las condiciones del contrato de prestación de servicios a celebrarse con la firma ejecutora.
4. Implementar las acciones de mejora seleccionadas juntamente con la firma ejecutora.
5. Informar a Colombia Productiva y a la firma ejecutora sobre los resultados obtenidos, dentro de los tres (3) meses siguientes a la implementación de las acciones de mejora, con el propósito de realizar un informe agregado sectorial que muestre la variación o el impacto generado al implementar la consultoría. Así como informar a Colombia Productiva sobre los resultados obtenidos a los seis (6) y doce (12) meses de la implementación de la acción de expansión con fines estadísticos para Colombia Productiva.

PARÁGRAFO: El desarrollo de las actividades requeridas para apoyar la ejecución del Programa SOFISTICA Y EXPANDE TU NEGOCIO ON-LINE, se ejecutará por parte de LA EMPRESA con plena

libertad, autonomía técnica, administrativa y directiva, utilizando sus propios medios y asumiendo todos los riesgos que se puedan presentar en desarrollo de la misma, sin que exista relación laboral, comercial o técnica entre Fiducoldex como administrador de Colombia Productiva y LA EMPRESA.

SEGUNDA.- La presente carta de compromiso será irrevocable y su entrada en vigencia se encuentra condicionada a que LA EMPRESA sea seleccionada para ser beneficiaria del Programa SOFISTICA Y EXPANDE TU NEGOCIO ON-LINE.

Una vez entre en vigencia la carta de compromiso, ésta se mantendrá vigente por un espacio de tiempo igual al plazo de ejecución de las actividades que componen la consultoría que se desarrollará con la EMPRESA y doce (12) meses más.

TERCERA.- LA EMPRESA en caso de no ejecutar totalmente las obligaciones contenidas en la cláusula primera del presente documento, se compromete a pagar incondicionalmente, a la orden de FIDUCOLDEX COMO ADMINISTRADOR DE COLOMBIA PRODUCTIVA, a título de penalización, la suma de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$15.300.000) incluido IVA.

Este valor corresponde al precio que debió asumir Colombia Productiva para el desarrollo de la consultoría. Dicha suma podrá ser exigida ejecutivamente, sin necesidad de requerimiento judicial o privado alguno ni constitución en mora de LA EMPRESA.

Lo anterior, sin perjuicio de que FIDUCOLDEX COMO ADMINISTRADOR DE COLOMBIA PRODUCTIVA pueda exigir adicionalmente las prestaciones e indemnizaciones derivadas del incumplimiento de esta CARTA DE COMPROMISO, y sin que se extinga por ello la obligación principal.

CUARTA.- MERITO EJECUTIVO: Para todos los efectos legales el presente instrumento presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma por LA EMPRESA en la ciudad de Bogotá, D.C., en original, el día _____ del mes de _____ de 2019.

POR LA EMPRESA

Firma:

Nombre Completo:

Cédula: